

2 9 SEP 2014

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO.

DECRETO Nº

4307 -4

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus
- 3. D.A. Nº 3.445 de fecha 06.12.2012, asume Alcaldía;
- 4. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 5. Ley No 19.378 del 13.04.95, Estatuto de la Salud Municipal;
- 6. D.A. Nº 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo Nº 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria Nº 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 7. D.A. Nº 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
- 8. D.A. Nº 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014;
- 9. Solicitud de Cometido Funcionario de Funcionaria de la Salud que se indica.

CONSIDERANDO:

 Convocatoria a participar de IV Jornada de Coordinación Territorial 2014, realizada por la Secretaria del Departamento Atención Primaria en las dependencias de la Universidad de Valparaíso.

DECRETO:

Autorizase Cometido Funcionario a Funcionaria de la Salud que a continuación se indica:

Funcionario	Profesión o Cargo	Categoría	Nivel	Lugar/Fecha/Hora
Jimena Contreras Meneses	Enfermera	В	11	Valparaíso 29/09/2014 09:30hrs hasta 13:00hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

JAIME GALVEZ FUENZA ALCALDE ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

E/PMM/MFA/dto. ETRIBUCION Unidad de Contro

Unidad Duridica

Secretaria Municipal

PAULINA MOYANO MEJIAS

(1).